

Rad.- 2017-00498-00

DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO

San José de Cúcuta, veinticinco de junio de dos mil veinte (2020).-

Provee el despacho sobre la presente actuación, en la que se hace necesario fijar fecha y hora para la audiencia de trámite y juzgamiento, se fija para el día viernes 3 de julio 2020 a las 10:30 a.m., si no pueden asistir abogados pueden sustituir el poder, las partes y testigos tienen que igualmente remitir sus correos para enviarles el enlace para que puedan acceder con facilidad a la audiencia virtual.

Por la secretaria ad hoc para esta audiencia a través del correo oficial del juzgado se atenderá cualquier inquietud de las partes a través de los apoderados.

Es la única oportunidad para la recepción de pruebas, se resalta. Las partes garantizan que los testigos y las mismas partes quienes absolverán interrogatorio se conecten oportunamente a través de una señal que permita una conectividad de buena calidad. Los testigos aportaran sus cédulas de ciudadanía antes de la audiencia al correo oficial del juzgado.

Parte demandante MARIBEL BARBOSA FLOREZ, apoderado Dr. MYRIAN CECILIA CASTRILLON, maya7629mail.com tel. 3164985911, parte demandada PORVENIR S.A, correo navilamkjahoo.com, tel 5717948, demandado KARINA CAÑAS RODRIGUEZ a través apoderado correo juris_primiciero@ Hotmail.com (Dr.Climaco Ivan Primiciero Meza). Tel 3213717025

Cualquier duda se absolverá por la secretaria ad hoc, incluso se les indicara a los abogados y testigos que remitan sus correos electrónicos para enviarles el enlace que permita su conexión con la audiencia virtual en forma fácil.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

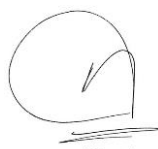
El Juez,

JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE

Jfha.-

Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.

Cúcuta, 26 de junio del dos mil 2020, el día de hoy se notificó el auto anterior por anotación de estado que se fija a las 07:00am.



Jose Rafael Rodriguez Garcia
El Secretario

Rad.- 20116-00446-00

DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO

San José de Cúcuta, veinticinco de junio de dos mil veinte (2020).-

Provee el despacho sobre la presente actuación, en la que se hace necesario fijar nueva fecha y hora para continuar la audiencia de trámite con el objeto de permitir la presencia del representante de la Junta regional de Santander quien suscribe el dictamen, a fin de garantizar la contradicción por parte del apoderado de la parte demandante, haga las preguntas que estime pertinentes que no sean repetición de las ya hechas y que tienen respuesta, sin perjuicio a que haga las preguntas por escrito dada la complejidad del trabajo de las juntas y disponibilidad de los profesionales que las integran.

Tenemos el dictamen a folios 300 a 302 de fecha 22-02-2019 DETERMINACION DE ORIGEN Y/O PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL numero dictamen 13387535 solicitante este despacho judicial, DATOS GENERALES PERSONA CALIFICADA VICTOR JULIO ROLON PEÑARANDA, inquietudes apoderado parte demandante folios 304 a 308, con respuesta por la junta a folios 312 a 313 y 313 a 315 sobre el error grave, planteamiento improcedente sin fundamento legal hoy conforme al CGP artículos 228 ss y conc.

Al perito Dr. SERGIO EDUARDO AYALA o quien haga sus veces, se le indicara al igual que a los apoderados de las partes como vincularse a la audiencia virtual a través de la herramienta teams de Microsoft, de excusarse será reprogramada la audiencia, entendiendo la agenda de las juntas.

Se pondrá en conocimiento el dictamen y las inquietudes al respecto y sus respuestas folios ya relacionados.

Se fija la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento para el día jueves 2 de julio de 2020 a partir de las 10:15 a.m.

De no poder asistir el perito virtualmente comunicarse por escrito en el término de la distancia antes de la audiencia virtual.

Comuníquese por la secretaría.

Abogado parte demandante JOSE GILBERTO NAVARRO MANJARREZ telf. 3202318701 av. 6 No 12-93 ofic. 120 Boulevard Europa centro Cúcuta-parte demandada Junta Nacional de Calificación de Invalidez apoderado Dr. CRISTIAN ERNESTO COLLAZOS SALCEDO correo servicioalcliente@juntanacional.com, POSITIVA S.A, a través de su abogado ROCIO BALLESTEROS PINZON, positivaballesteros@gmail.com,

telf. 6702257-6703577, apoderada sustituta BRIGITTE ROCIO GUERRA TARAZONA, sin datos. PERITO, Junta regional de Calificación de Invalidez Santander telf. 6574295-6576094 correo www.jrci.com . Citar igualmente al Ministerio publico ante este despacho judicial.

Para conectarse si no tienen sitio propio, buscar sitio seguro y confiable en cuanto a la señal para evitar trastornos en el desarrollo de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

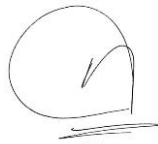
El Juez,

JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE

Jfha.-

Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.

Cúcuta, **26 de junio del dos mil 2020**, el día de hoy se notificó el auto anterior por anotación de estado que se fija a las 07:00am.



Jose Rafael Rodriguez Garcia
El Secretario